

CODIGO DENOMINACION	NIVEL	ESPEC.	TP	FP	ADM	GRU	CUER	CODIGO DENOMINACION	NIVEL	ESPEC.	TP	FP	ADM	GRU	CUER
255	P.BASE ADMINISTRATIVO	16	16.A	N	A4		EX11	INGENIERIA QUIMICA-CARTAGENA							
283	P.BASE	15	15.A	N	A4		EX11	456 P.BASE DEPARTAMENTO	16	16.B	N	A4			EX11
284	P.BASE	15	15.A	N	A4		EX11	INGENIERIA GRAF.CARTOG. Y DE PROYECTOS							
448	SEC. DIRECCION E.U.I.T.M.	18	18.A	N	A4		EX11	452 P.BASE DEPARTAMENTO	16	16.B	N	A4			EX11
447	SEC. DIRECCION E.T.S.I.A	18	18.A	N	A4		EX11	MATEMATICA APLICADA							
446	SEC. DIRECCION E.T.S.I.I.	18	18.A	N	A4		EX11	486 P.BASE DEPARTAMENTO	16	16.B	N	A4			EX11
449	SEC. DIRECCION E.U.I.T.N.	18	18.A	N	A4		EX11	FISICA APLICADA							
285	P.BASE DEPARTAMENTO	16	16.B	N	A4		EX11	507 P.BASE DEPARTAMENTOS	16	16.A	N	A4			EX11
286	P.BASE DEPARTAMENTO	16	16.B	N	A4		EX11	** AUTOMATICA Y ELECTRONICA							
287	P.BASE DEPARTAMENTO	16	16.B	N	A4		EX11	496 P.BASE DEPARTAMENTO	16	16.A	N	A4			EX11
								FACULTAD DE EDUCACION							
								SEC.Y SG.F.DE EDUCACION							
								500 P.BASE CENTROS	15	15.A	N	A4			EX11

9673

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2000, de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la modificación parcial de la Resolución de 18 de septiembre de 1997 por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Diplomado en Enfermería.

Modificada parcialmente la Resolución de 18 de septiembre de 1997 por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Diplomado en Enfermería y una vez homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000, resuelto hacer pública la modificación parcial que consiste en la ordenación temporal del aprendizaje, se elimina los prerrequisitos entre asignaturas. En el cuadro de adaptaciones se modifica parcialmente las anteriores, quedando estructurado tal y como consta en el anexo.

Logroño, 28 de abril de 2000.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, la correspondencia extraordinaria de los créditos práctico/clínicos de las materias troncales que se propone para su homologación es de un crédito práctico/clínico: treinta y ocho horas; quedando repartidos de la siguiente manera:

Materias troncales	Créditos práctico/clínicos
Fundamentos de Enfermería	7,5
Enfermería Comunitaria	13,0
Enfermería Médico-Quirúrgica	36,0
Enfermería Geriátrica	4,5
Enfermería Materno-Infantil	11,0
Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	4,5
Total créditos práctico/clínicos	76,5
Total horas práctico/clínicas	2.907 horas.

c) Período de escolaridad mínimo: Será de tres años, salvo convalidaciones.

d) Convalidación y adaptación al nuevo plan de estudios: El plan de estudios de la diplomatura de Enfermería elaborado según las directrices de la Orden 2823/1977, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), se extinguirá temporalmente curso por curso. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes mediante la adaptación o, en su caso, convalidación que la correspondiente Universidad determine.

Convalidación y/o adaptación de los alumnos procedentes del plan de 1977 al nuevo plan.

Se aplicará automáticamente la adaptación de las asignaturas cursadas conforme al plan de 1977 a tenor del cuadro anexo que se adjunta. En lo no previsto se estará a tenor de la normativa general de la Universidad de La Rioja en esa materia.

Diplomatura de Enfermería. Cuadro de adaptaciones

Plan antiguo	Plan nuevo	Curso
Biofísica-Bioquímica, Anatomía, Fisiología e Histología	Anatomofisiología	1.º
Ciencias de la Conducta I y II	Enfermería Psicosocial	1.º

Plan antiguo	Plan nuevo	Curso
Enfermería Fundamental	Fundamentos de Enfermería	1.º
	Historia de Enfermería	1.º
Introducción a la Salud Pública. Microbiología	Enfermería Comunitaria I	1.º
Farmacología Clínica y Dietética ..	Farmacología	2.º
	Nutrición y Dietética	2.º
Salud Pública-Obstetricia	Enfermería Comunitaria III	3.º
Enfermería Médica y Enfermería Quirúrgica	Enfermería Médico-Quirúrgica I ..	1.º
	Enfermería Médico-Quirúrgica II ..	2.º
Ética Profesional	Legislación y Ética Profesional ...	2.º
Enfermería Materno-Infantil	Enfermería Materno-Infantil I	2.º
	Enfermería Materno-Infantil II ...	2.º
Ciencias de la Conducta III	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	3.º
Enfermería Médico-Quirúrgica de Urgencia	Enfermería Médico-Quirúrgica III.	3.º
Enfermería Psiquiátrica y Geriátri- ca	Enfermería Geriátrica	3.º

Plan antiguo	Plan nuevo	Curso
Salud Pública	Enfermería Comunitaria II	2.º
Organización Hospitalaria	Administración de los Servicios de Enfermería	3.º

9674 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2000, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filosofía (plan 1993).*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 3 de abril de 2000, la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filosofía (plan 1993) de la Universidad de Girona, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Girona, 27 de abril de 2000.—El Rector, Josep M. Nadal Farreras.